



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.120

Proceso: Ejecutivo Hipotecario  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A  
Demandado: ROBERT ORLANDO TAMAYO ZABALA  
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2021-00169**-00

#### ASUNTO:

Previo a pronunciarse sobre a terminación del presente asunto, se ordena requerir a la parte demandante para que en el término de dos días (02) días contados a partir de la notificación de esta providencia dé cumplimiento al numeral cuarto (4°) del auto interlocutorio No. 720 del 10 de agosto de 2021; considerado lo anterior, se resolverá sobre la solicitud de terminación, ello con el fin de que en los pagarés objeto de análisis judicial se puedan desglosar con la nota indicativa de que fueron cancelados por la parte demandada y de esta manera evitar futuras reclamaciones sobre lo ya estudiado.

#### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

  
JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

#### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.024  
HOY, 21 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario.